

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20230002468356	Fecha de emisión:	10-08-2023	Fecha de aceptación:	15-08-2023	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	MARKETING & TECHNOLOGY MARTEC CIA. LTDA	RUC:	1791879791001	
Nombre del representante legal:	TAMARIZ MUÑOZ JUAN PABLO					
Correo electrónico del representante legal:	jptamariz@matec.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	mparra@martec.com.ec			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3007676004	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RUC:	0968604120001	Teléfono:	042-590700 02-3814550	
Persona que autoriza:	CÉSAR GUEVARA	Cargo:	Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)	Correo electrónico:	cesar.guevara@uartes.edu.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	Correo electrónico:	paola.macias@uartes.edu.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE
	Calle:	MALECÓN	Número:	S/N	Intersección:	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	Edificio:	GOBERNACIÓN	Departamento:		Teléfono:	042-590700 02-3814550
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	De lunes a viernes de 8:00 A.M. a 17:00 P.M.				
	Responsable de recepción de mercadería:	Rubén Quinto Cedeño				
Observación:	CATE-UA-014-2023 "ADQUISICIÓN DE FUSORES PARA IMPRESORAS VERSALINK B405"					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

Persona que autoriza

Nombre: CÉSAR GUEVARA

Máxima Autoridad

Nombre: CESAR AUGUSTO GUEVARA MACAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000220	FUSOR IMPRESORA LED MODELO 2 115R00119 MARCA: Marca - FABRICANTE: FABRICANTE - TIPO DE CONSUMIBLE: Fusor - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 200000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NÚMERO DE PARTE: 115R00119	15	320,0000	0,0000	4.800,0000	12,0000	5.376,0000	530804

Subtotal	4.800,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	576,0000
Total	5.376,0000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	5.376,0000

Fecha de Impresión: martes, 15 de agosto de 2023, 09:23:25